
	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-001
		Versión: 03
		Página: 1 de 9

DESARROOLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS EN CONTROL SOCIAL			
ACTA N°.	20		
DEPENDENCIA O SERVICIO	COMUNIDAD EN GENERAL		
FECHA	24-09-2025		
DURACIÓN	45 minutos		
LUGAR	VEREDA EL BOSQUE		
TIPO DE ACTIVIDAD	SOCIALIZACION:	CAPACITACION: X	OTRO:
	VISITA AUDITORIA:	COMITÉ/EQUIPO:	
RESPONSABLE	CARLOS HERNAN MARTINEZ EMBUS		
ASISTENTES	N°.	NOMBRE	CARGO
	1	MAGDA YURANI ROJAS	
	2	NATHALIA SALAZAR	
	3	NATHALIA ISABEL JOYAS	
	4	LUIS FERNANDO JOYAS	
	5	DIANA CAROLINA TOVAR	
	6	CARLOS FERNANDO TRUJILLO	
	7	CARLOS ALVEAR	
	8	LUIS CARLOS TRUJILLO	
	9	OLGA LUCIA TRUJILLO	
	10	LIDIA MILDRETH CHACUE	
	11	CARMEN ROSA TRUJILLO	
	12	JADIER ANTONIO HOYOS	
	13	LUIS CARLOS CAMPOS	
	14	MILTON SANABRIA	
	15	NORMA CAMPO	
AUSENTES	N.º	NOMBRE	CARGO
INVITADOS			
1. ORDEN DEL DIA			
1	SALUDO		
2	DESARROLLO DE LA REUNION		
3	PROPOSICIONES Y VARIOS		
4	MARCHA FINAL		

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 2 de 9

2. TEMAS TRATADOS

1 SALUDO

Siendo las 02:00 pm del día 24 de septiembre del 2025, en casa del señor Carlos Campos, ubicada en la vereda el bosque, se brinda un cordial y caluroso saludo a todos los asistentes a la reunión de parte del doctor Jesús Antonio Muñoz Paz, gerente del Hospital Departamental San Antonio de Padua, se brinda las gracias al dueño de la finca por facilitarnos el espacio, y se dan las gracias a DIOS "respetando el credo de los participantes" por permitirnos estar gozando de salud y reunidos el día de hoy, mi nombre es Carlos Hernán Martínez Embus, laboro en el H.D.S A.P, en el área de Calidad y tengo bajo responsabilidad el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC, el tema a socializar es la importancia de ejercer control social, las dudas e inquietudes que surjan en el transcurso de la socialización, se puede realizar en el momento con el fin de ir las aclarando.


2 DESARROLLO DE LA REUNION

Se inicia realizando la pregunta que entienden por control social, y para que nos sirve realizar control social, continuo se recogen las frases brindadas por los asistentes y se define que es el control social, seguido a ello a través de las ayudas tecnológicas se continua con diapositivas brindando la siguiente información.

QUE ES CONTROL SOCIAL

Es el derecho y deber de los ciudadanos y las organizaciones de participar activamente en la vigilancia, seguimiento y fiscalización, de la gestión de los servicios de salud, para asegurar su transparencia, eficiencia, calidad y equidad, buscando que las políticas y acciones en salud respondan a las necesidades reales de la población.



	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 3 de 9



IMPORTANCIA DE CONTROL SOCIAL


Asegurar que los servicios sean equitativos, eficientes y transparentes, fomentando la participación ciudadana para influir en las políticas y el uso correcto de los recursos y bienes públicos.

- Equidad y Eficiencia
- Participación ciudadana
- Transparencia
- Mejora de calidad de los servicios
- Empoderamiento de la comunidad
- Defensa de los derechos y fortalecimiento de los deberes

Salud Integral Impacto Real

El control social ayuda a fortalecer las instituciones en todos los sectores.

- **Fortalecimiento de la democracia:** Permite a la ciudadanía influir activamente en las políticas de salud, no solo haciendo un seguimiento a la gestión pública, sino también participando en la definición de prioridades y necesidades.
- **Garantía de equidad y acceso:** Asegura que la atención sanitaria sea justa, accesible y oportuna para toda la población, vigilando que los recursos se inviertan correctamente y no haya discriminaciones.
- **Mejora de la calidad de los servicios:** A través de la vigilancia ciudadana, se pueden identificar problemas y factores de riesgo, lo que lleva a la mejora en la prestación de los servicios de salud y la calidad de la atención.
- **Promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción:** El control social permite que se rindan cuentas sobre el uso de los recursos públicos y se detecten y denuncien situaciones de corrupción o malversación, garantizando un manejo adecuado de los fondos.
- **Empoderamiento ciudadano y defensa de derechos:** Fomenta la participación de la comunidad, otorgándoles voz y herramientas para defender sus derechos en el ámbito de la salud y exigir el cumplimiento de las normas éticas y legales.

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 4 de 9



QUIENES PUEDEN REALIZAR CONTROL SOCIAL


- Gobierno
- Organizaciones no gubernamentales
- Comunidad
- Medios de comunicación
- Instituciones académicas
- Profesionales de la salud



Salud Integral, Impacto Real

En Colombia, cualquier ciudadano o grupo organizado, como asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal y organizaciones no gubernamentales, puede ejercer control social en salud. Los ciudadanos lo hacen de forma individual o colectiva, vigilando el derecho a la salud, la planeación, la gestión y la evaluación de los servicios y recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Ciudadanos individuales:** Cualquier persona puede vigilar la gestión pública en salud.
- **Organizaciones sociales y comunitarias:** Incluyen Juntas de Acción Comunal (JAC), asociaciones de usuarios, comités de usuarios, comités de participación comunitaria (COPACOS) y otras organizaciones de base.
- **Veedurías ciudadanas:** Son organizaciones ciudadanas que representan a la comunidad para vigilar la gestión pública, según la Ley 850 de 2003.
- **Otras entidades y grupos:** También pueden participar cámaras de comercio, universidades, asociaciones gremiales y medios de comunicación.

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 5 de 9



MECANISMOS QUE HACEN EL CONTROL SOCIAL


Participación ciudadana: La comunidad participa activamente en la toma de decisiones sobre políticas y programas de salud.

Auditorías y veedurías: Se realizan evaluaciones periódicas de los servicios de salud para asegurar la transparencia y eficacia.

Regulación y normatividad: Las autoridades establecen leyes y regulaciones que deben ser cumplidas por las instituciones de salud.


Educación y concientización: Se promueve la educación sanitaria y la concientización sobre derechos y deberes en salud.


Denuncias y quejas: Se habilitan canales para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades o deficiencias en el sistema de salud.



Salud Integral, Impacto Real

- **veedurías Ciudadanas:** Son mecanismos donde los ciudadanos vigilan y hacen seguimiento a programas, proyectos y contratos de salud que se ejecutan con recursos públicos, promoviendo la transparencia y la correcta inversión.
- **Asociaciones de Usuarios:** Son agrupaciones de afiliados que tienen el objetivo de vigilar la calidad y oportunidad de los servicios de salud, defender los derechos de los usuarios y presentar quejas sobre las deficiencias del servicio.
- **Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS):** Son espacios de participación social que buscan que todos los miembros del Sistema General de Seguridad Social en Salud controlen y vigilen la prestación de los servicios, ejerciendo sus derechos.
- **Servicios de Atención a la Comunidad (SAC):** Son dependencias organizadas por las entidades territoriales para que la ciudadanía canalice y resuelva sus peticiones e inquietudes en salud.

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 6 de 9



TIPS A TENER EN CUENTA EN LA VEEDURIA

Cuál es el propósito de la veeduría: va con un objetivo.

Nombre de la Institución: lugar a la que se va a realizar la veeduría

Fecha y Duración de la veeduría: Define una fecha y la duración del ejercicio

Técnicas que vas a utilizar: entrevistas, encuestas, observación directa

Qué va a evaluar: estado de las instalaciones, número del personal, calidad de la atención, apertura del buzón, etc.


Hallazgos: Aspectos Positivos: Resaltar lo que se está haciendo bien.

Áreas de Mejora: Identificar las áreas que necesitan mejorar.

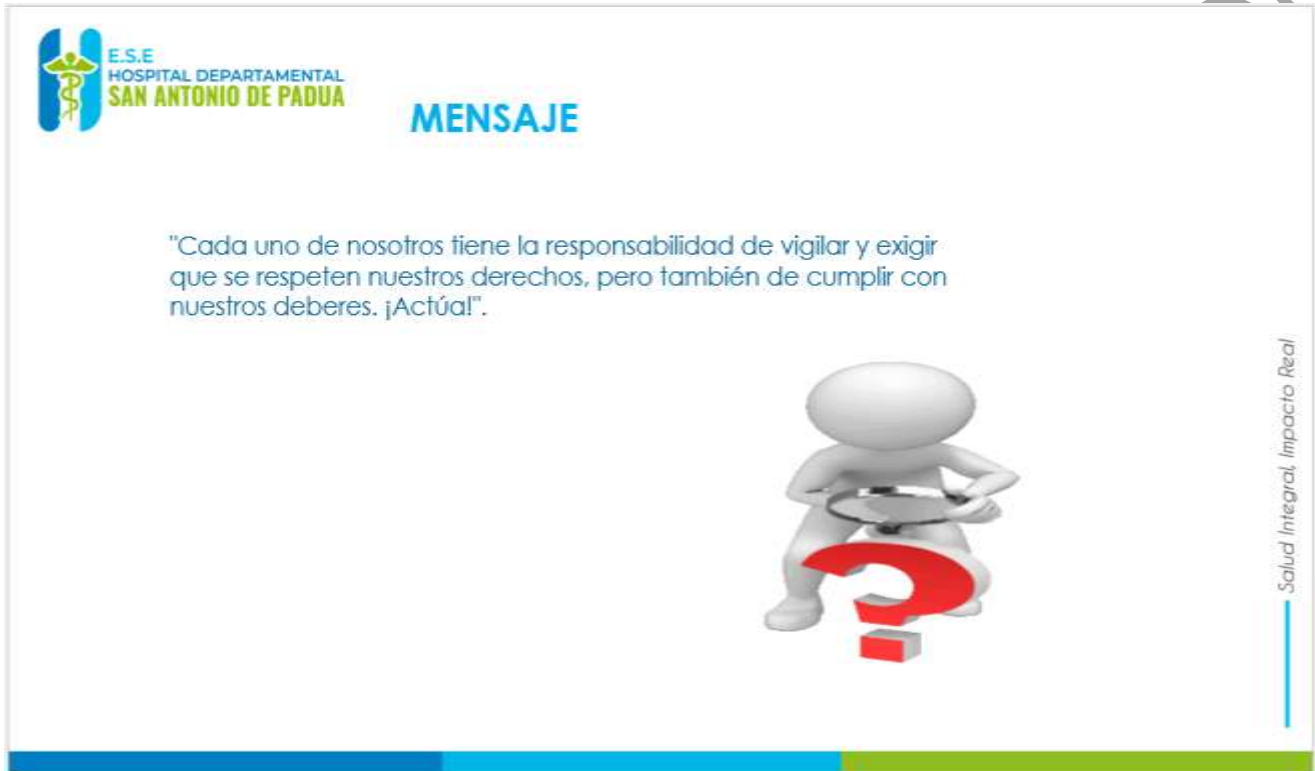
Recomendaciones: Propuestas para mejorar los servicios y la gestión.

Salud Integral, Impacto Real

1. Conformar el grupo ciudadano: Los ciudadanos con interés en el control social pueden organizarse, sin necesidad de ser un formalismo, o constituir una veeduría ciudadana.
2. Constituir la veeduría (opcional): Si se opta por una veeduría, se debe elaborar un documento que contenga los datos de los integrantes, el objetivo de la vigilancia y la duración del ejercicio, y luego inscribirla ante la Personería municipal o Cámara de Comercio.
3. Identificar el objeto a controlar: Se debe definir qué aspectos se van a vigilar, ya sea la planeación, ejecución o prestación de un servicio de salud, la gestión financiera o el acceso a los servicios.
4. Solicitar información y documentación: Se debe solicitar y analizar la información pública disponible sobre la gestión de salud, buscando que sea clara, activa, anticipada y responsable, como se indica en la Guía para el control social del Ministerio de Salud.
5. Realizar el análisis de la información: El grupo debe evaluar la información obtenida, identificando los aspectos positivos y las áreas de mejora.
6. Generar recomendaciones y propuestas: Se deben elaborar propuestas para mejorar los servicios y la gestión, y también advertir sobre posibles desviaciones o ineficiencias.
7. Participar en espacios de diálogo y rendición de cuentas: El grupo debe participar en los espacios de participación social existentes, como los consejos territoriales de seguridad social, los comités de participación comunitaria (COPACOS) y los mecanismos de rendición de cuentas, para presentar sus hallazgos y recomendaciones.

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 03 Página: 7 de 9


8. Promover la movilización comunitaria: Los ciudadanos pueden organizar acciones para informar y movilizar a la comunidad en torno a los temas de control social.



Los asistentes todos estuvieron muy participativos, manifestaron sus experiencias relacionadas con la participación ciudadana, las veedurías, todo fue focalizado al sector salud, sus inquietudes fueron escuchadas, resueltas afortunadamente, se desarrollo la capacitan cumpliendo con el objetivo y los asistentes quedaron satisfechos con la información brindada.


5 MARCHA FINAL

Nuevamente se agradece a cada uno de los asistentes por el espacio, por sacar tiempo para escuchar la información brindada, por participar activamente, al dueño de la casa por el espacio y el tiempo permitido, se les comparte un refrigerio como gratitud al espacio, se recolecta las firmas de los asistentes y se da por terminada la capacitación.

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-001
		Versión: 03
		Página: 8 de 9


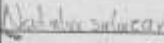
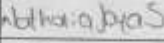

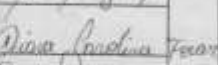
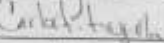
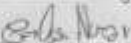


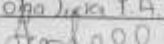

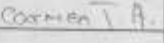
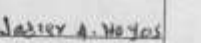


Anexo: Copia planillas de asistencia y evidencia fotográfica

20

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-002
		Versión: 04
		Página: 1 de 2


FECHA: 24-09-2025 HORA: 2:00 PM.

ACTIVIDAD: Capacitación en Control Social y Participación Ciudadana / Dengue


Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Hector Urquiaga	1006158958			
2	Natalia Salazar	1021463139			
3	Nathalia Kadel Rojas S	1-081-419993			
4	Fernando Rojas A	12-274-223			
5	Diana Carolina Torres	55-131538			
6	Carlos Fernando Trujillo	12-279-899			
7	Edna Alvarez G.	1091403666			
8	Luis Carlos Trujillo	12-276-996	Director		
9	Olga Lucia Trujillo A	1021423058			
10	Jessica Arredondo	36-380912			
11	Carmen Rosa T.	1021412202			
12	Jessey Antonio Hoyos	1083074512			
13	Juan Carlos Campos T	12274047			
14	MICHELON A. SANABRIA	12278538			
15	Norma Campos H	36-382-635			
16					
17					
18					

— Salud Integral, Impacto Real —

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 05/11/2024 Código: MDE-GPDI-GD-F-001 Versión: 03
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 9 de 9




REDACTO: CARLOS HERNAN MARTINEZ EMBUS
LIDER DE PAMEC
ESE SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA



"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"